DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES Nº 23/2022 – UOC Nº 1.

Referencia: PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS.

Modalidad: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 14/22 - ID N° 409.217.

Fecha: 26/08/2022

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Cabe señalar que el presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forma parte de los antecedentes del proceso y que son remitidas por la Dirección que solicita el llamado.

I. ANTECEDENTES.

a) Por Memorando N° 089/2021 de fecha 15 de julio de 2021, la Dirección de Tránsito y Transporte a través de la Dirección General de Policía Municipal de Asunción, solicita el inicio del proceso de contratación para **"PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS"**, y adjunta al mismo las Especificaciones técnicas y la planilla de precios referenciales.

b) Por Memorando N° 134/2022 de fecha 11 de julio de 2022, la Dirección de Tránsito y Transporte, solicita que el proceso se realice de manera plurianual afectando el ejercicio 2022, 2023, 2024 y 2025.

c) El monto total del llamado es de Gs. 2.670.000.000 (guaraníes dos mil seiscientos setenta millones).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" impone los Principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Lic. Margareth Amada Yambay
Jefa
Dpto. Licitaciones

ABOG. ALICE DELGADILLO SILVÁN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales remitidos por el área solicitante, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Tránsito y Transporte para la contratación que nos ocupa.

III. CONCLUSIONES.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costos.

Conforme al Memorando N° 188/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, la Dirección de Tránsito y Transporte, acompaña la Lista de Precios estimados que se adjunta al presente dictamen.

b) Metodología para la obtención del precio de referencia.

Del informe de la Dirección de Tránsito y Transporte, sobre la fuente de precios de referencia para la adquisición en cuestión, tenemos que la misma se ha basado en el promedio de presupuestos presentados por empresas del ramo a través de consulta realizada a potenciales oferentes y adjudicaciones de llamados similares.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos Nº 3 y 4 respectivamente.

Así, considerando la viabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo - calidad) los precios

Lic. Margareth Amada Yambay
Jefa
Dpto. Licitaciones

ABOG. ALICIA ARCAMPO SILVERO
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjunto al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Es nuestro dictamen.

Lic. Margareth Almada
Jefa – Departamento de Licitaciones

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora de Adquisiciones – UOC N° 1.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Mcal. López N° 5556 y Cptan Bueno. Ed. Bloque "C", 1er. Piso. Telefax 663 366.

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

ASUNCIÓN EN ORDEN

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

REFERENCIA DEL MEMO N° 188/2.022 DE 17/08/2.022 - ID N° 409217

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA A.G.ZAMPHIROPOLOS S.A.	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PROTECCION DOCUMENTAL S.A.	CONTRATO ANTERIOR N° 33/2019 - LPN N° 19/2018 - ID N° 352.733	PRECIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL
ITEM - 1 - PROVISION DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	UNIDAD	UNIDAD	73.220	33.000	35.000	35.000	34.333	2.513.862.260
ITEM - 2 - PROVISION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STIKER)	UNIDAD	UNIDAD	150.000	990	1.210	920	1.040	156.000.000
							TOTAL	2.669.862.260

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ·

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

0000152

PRODOC

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE PAPELES Y/O ETIQUETAS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL	RE-006 Versión 01 Pág. 1 de 3

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
PRODUCTO: Impresiones Varias
FECHA: 17 de agosto de 2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Provisión de Insumos para Impresión de Licencia de Conducir y Adquisición de Etiquetas Holográficas Adhesivas (STICKER).

ITEM	DESCRIPCION/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Provisión de Insumos para Impresión de Licencia de Conducir.	UNIDAD	36.610	73.220	35.000	2.562.700.000
02	Adquisición de Etiquetas Holográficas Adhesivas (STICKER)	UNIDAD	75.000	150.000	1.210	181.500.000

LAURA MARTINEZ
Departamento Comercial
PRODOC S.A.
PRODOC

ANEXO 1
PERFIL DE LA EMPRESA
PRODOC S.A.

Especializada en el diseño personalizado, desarrollo, producción y comercialización de papeles y etiquetas con diversos elementos de seguridad, ofrece productos de alto nivel de calidad, incorporando constantemente innovación en sus procesos operativos con el fin de proteger documentos o valores potencialmente sensibles a adulteraciones, falsificaciones o imitaciones.

Fundada en la ciudad de Asunción en mayo de 2008, desarrolla su oferta de servicios de alto valor agregado orientado a clientes en los sectores privado, público y educativo. Se caracteriza por su constante búsqueda e incorporación de métodos innovadores para incrementar medidas de seguridad documental, así como el diseño de soluciones integrales, adecuadas y eficientes según los requerimientos de sus clientes.

Algunos de sus principales clientes en el mercado local son:

Sector Público (Gobierno)

- Ministerio de Hacienda
- Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)
- Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
- Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
- Superintendencia de Salud (SUPSALUD)
- Ministerio de Justicia (MJ)
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
- Dirección General de los Registros Públicos (DGRP)
- Dirección General del Registro del Estado Civil (DGREC)
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)
- Gobernación del Departamento de Itapúa
- Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
- Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)
- Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
- Ministerio de Justicia (MJ)
- Instituto Forestal Nacional (INFONA)
- Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
- Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)

PRODOC

Entidades Descentralizadas (Sector Público)

- Municipalidad de Asunción

Universidades (Públicas y Privadas)

- Universidad Nacional de Asunción (UNA)
- Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)
- Universidad Tecnológica Internacional (UTIC)
- Universidad del Pacifico (UP)
- Universidad del Norte (UNINORTE)
- Universidad de Desarrollo Sustentable (UDS)
- Universidad San Carlos (USC)
- Universidad María Auxiliadora (UMAX)

Sector Privado

- Monday Country Club S.A.I.
- Grupo Horus S.A.
- Tayi Ambiental S.A.
- Instituto de Odontología Avanzada (IOA)
- Transacciones Electrónicas S.A.
- Arcallana S.A.
- Sanri S.A.
- Paraguay Entradas S.A
- Todo Franquicia S.A.
- Nicolás Gonzalez Oddone (NGO)
- Sara Comercial S.A.
- Agropecuaria Cuatro Vientos
- Comisión Organizadora de los Carnavales Guaireños
- Desarrolladora Urbana S.A.
- Confort para el Hogar S.A.
- Centro de Calidad de Software
- Distribuidora Rumix S.A.
- Agrofide S.A.
- S.A. Rural, Industrial y Comercial
- Azucarera Paraguaya S.A.
- Azucarera Friedmann S.A.
- Codium S.A.
- Centro de Desarrollo Sostenible S.A.

Sector Financiero

- Banco Atlas S.A.
- Banco Rio

PRODOC

COPIA

00000148

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Mcal. López N° 5556 y Cptan Bueno. Ed. Bloque "C", 1er. Piso. Telefax 663 366.

NOTA Nº 123/2.022 D.T.T.

Asunción, 16 de agosto de 2.022

SEÑORES.

PROTECCION DOCUMENTAL S.A.
Av. Aviadores del Chaco N° 2581 y Tte. Dr. Vicente Oddone
Edificio Sky Park – Torre 1 Piso 11 Oficina A
Correo Electrónico: info@prodoc.com.py o George.temperley@prodoc.com.py

Ref.: Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente como ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM N° 1- PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR

1. PROVISIÓN DE LOS SIGUIENTES INSUMOS:

- **Material de la Tarjeta:** En PVC compuesto – Pre Impreso, en medidas CR-80/ ID-1 con NFC, las medidas del PVC son de acuerdo a la Resolución ANTSV N° 0036/2.015 de fecha 14 de agosto de 2.015 ANEXO I – Numeral 1.
- **Diseño Pre Impreso:** Impreso según modelo unificado, con numeración pre-impresa correlativa autorizada por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Según Resolución ANTSV N° 0023/2.015 y su Modificatoria Resolución ANTSV N° 46/2.016.
- **Cintas Ribbon:** Color para personalización. Frente (full color) / Dorso (negro).
- **Film holográfico**: Con imágenes en 3D para laminado lado frente de la licencia.

PROVISIÓN EN COMODATO DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: Para el CENTRO DE IMPRESIÓN (CIM).

03 (TRES) IMPRESORAS PARA CREDENCIALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Juan Quiñonez
17/08/22

- Impresión de datos variables del postulante sobre el carnet pre-impreso.
- Impresión con tecnología de transferencia inversa.
- Capacidad de imprimir tarjetas de superficies desiguales, como tarjetas inteligentes o de proximidad.
- Seguridad de la impresora antifraude: Security Lock-Hopper, front door, Lam door mediante un password no permite que cualquier persona tenga acceso a abrir la impresora, cambiar tinta, etc., K Security erase, borrado de seguridad del cabezal, capacidad de impresión de micro texto y guilloche variable. (Según Resolución ANTSV N° 0036/2.015 – ANEXO I – Numeral 3 Inciso g.)
- Con Lector/Grabador NFC.
- Memoria mínima: 64 Mb.
- Modo de impresión, frente y dorso en una pasada.
- Velocidad de impresión, no menor a 100 credenciales por hora (YMCK un lado)
- Resolución de impresión, entre 500 a 600 dpi, alta calidad de impresión, durabilidad y consistencia de colores.
- Colores en 24 bits
- Contador de impresión.
- Compatible con tarjetas: PVC, PVC compuesto, policarbonato en medidas CR-80/ID-1.
- Capacidad de bandeja de entrada y salida: 250 tarjetas cada una como mínimo (para tarjetas de 0,76 mm de espesor).
- Interfaz: USB 2.0 y Ethernet.
- Sistemas Operativos compatibles: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8 o superior.
- Fuente de alimentación: 220V 50Hz.
- Módulo de laminado en línea.

03(TRES) PCS DE ESCRITORIO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS:

- Sistema Operativo: Actualizado con el último service pack y debe ser compatible entre todos los periféricos solicitados en comodato, Linux, Fedora o Ubuntu.
- Monitor 19 pulgadas.
- Procesador: de 2 Núcleos, 3 GHz como mínimo.
- Memoria RAM: 4 Gb como mínimo.
- Disco Duro: 500 Gb como mínimo.
- Lector de CD/DVD: Sí.
- Dispositivos de entrada: Mouse, ratón teclado, parlantes.

03 (TRES) DIGITALIZADORES DE FIRMA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS:

- Tableta de firmas que permite capturar una firma natural.
- Transparencia de datos de la tableta a la PC a través de la codificación AES.
- Pantalla: TFT 5" en color como mínimo.
- Resolución de pantalla: 640 x 480 pixeles como mínimo.

- Visualización de la firma: en la tableta y en la pantalla del PC en tiempo real.
- Resolución de la firma: 4096 x 4096 / 1388 x 1040 dpi.
- Linealidad: +/- 1,5%.
- Superficie de firma: 100 x 75 mm como mínimo.
- Bolígrafo: neutro.
- Protección: IP52.
- Alimentación: solo con cable USB.
- Certificaciones: TUV, CE, FCC, RoHS, EN 60950-1, EN 61000-6-1, EN 61000-6-3.

02 (DOS) IMPRESORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: Para la utilización en las tareas administrativas de la Oficina.

- Tipo: Inyección de Tinta (Color).
- Velocidad de Impresión: Máxima 27 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color.
- Normal: 6.0 ISO ppm en negro y 3.0 ISO ppm a color.
- Área de impresión: Máxima: 21.6 cm (8,5) (ancho) X 111 cm (44) (largo).
- Alimentación de papel: Hojas sueltas.
- Impresión de fotografías: Si.
- Tipos de papel: Común, bond, papel recubierto, papel con acabado mate, papel con acabado brillante y semibrillante, autoadhesivo y otros.

03 (TRES) CÁMARAS DIGITALES FOTOGRÁFICAS DE ALTA DEFINICIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

- Sensor de Imagen CMOS.
- Zoom Digital 3x.
- Resolución de Vídeo Hasta: 1080p en modo de grabación.
- Hasta: 720p en modo de video chat.
- Conexiones USB 2.0.
- Resolución de Fotografías 5 Mpx (2560 x 2048, por interpolado)

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO.

El servicio requerido debe incluir el mantenimiento y reparación, cambio de piezas o cambio de los equipos defectuosos o averiados sin costos adicionales para la Contratante.

ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS

1-Módulo de captura de datos de licencia

- Este módulo debe permitir capturar información de las solicitudes de impresión de Licencias de Conducir.
- La información capturada debe almacenarse en una Base de Datos de la Municipalidad de Asunción.
- El módulo de captura debe desarrollarse en una plataforma compatible con el sistema operativo de las estaciones de Impresión de Licencia de Conducir.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

La información a ser capturada incluye lo siguiente:

- Foto del Titular de la Licencia de Conducir.
- Numero de Licencia de Conducir en coincidencia con la Cedula de Identidad Policial, Carnet Diplomático o Admisión Temporal cuando se trate de extranjeros.
- Apellidos.
- Nombres.
- Número de Cedula de identidad.
- Fecha de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Municipalidad
- Domicilio.
- Firma del Titular
- Casilla de revalidación
- Clase de Licencia.
- Tipo de vehículos a conducir.
- Fecha de primera expedición.
- Fecha de emisión.
- Fecha de vencimiento.
- Grupo Sanguíneo.
- Observaciones especificando las prótesis que debe usar o condiciones impuestas al titular para conducir y/o si es donante de sangre.
- Firma del responsable de la emisión de la Licencia de Conducir.

El módulo deberá transmitir los datos capturados desde la estación de impresión al servidor de Base de datos utilizando WebServices como medio de transporte de la información.

Todas las operaciones del módulo deberán generar registros de auditoría.

2-Soporte Múltiples licencias

Se deben modificar las aplicaciones Móviles de licencia electrónica para Android e IOS de forma a permitir que cada usuario de la plataforma pueda contar con más de una licencia de conducir asociada.
La App deberá permitir realizar todas las operaciones habilitadas con cualquiera de las licencias asociadas al usuario con la sesión iniciada.

ÍTEM N° 2. PROVISION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STIKER)

- **Material de la Etiqueta**: Sustrato MET PET.
- **Medida de la Etiqueta**: 8mm de diámetro.
- **Fondo de base**: Color oro.
- **Característica**: Compuesto con adhesivo de alta resistencia, que impide su remoción y reutilización, dejando evidencias concretas de algún intento (tamper evident) comprobable a simple vista y destructible mediante proceso mecánico.
- **Elementos de seguridad**: altamente refractivos con dispositivos ópticamente variable OVD (Optical Variable Device) efectos con micro y nano texto.

- **Diseño personalizado:** Escudo de la Municipalidad de Asunción y texto Asunción - Paraguay.
- **Serie y numeración**: Correlativa alfanumérica color negro de trazabilidad por transferencia térmica bien visible.
- **Provisión:** En planchas. La misma es utilizada para identificar el pago anual por revalidación de Licencia de Conducir.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO, EQUIPOS EN ESPERA.

El servicio requerido debe incluir el mantenimiento y reparación, cambio de piezas o cambio de los equipos defectuosos o averiados sin costos adicionales para la Contratante.

En caso que los equipos (Impresora, PC, digitalizadores de firma, Cámaras) requieran reparación y cuyo tiempo de devolución para su puesta en producción supere las 24 hs, a la empresa adjudicada deberá proveer de otro equipamiento que garantice la continuidad del servicio.

PROVISION DE INSUMOS.

La empresa adjudicada debe proveer todos los insumos para la personalización de las licencias de Conducir que utiliza la impresora para la impresión de la Licencia de Conducir en el centro de Impresión Municipal (CIM) y además para las otras impresoras contempladas, que se utiliza para las impresiones administrativas de la Oficina.

Inspección y Prueba. Además, las Empresas oferentes, deberán acompañar con su oferta, 2 (dos) muestras de cada ITEM, solicitada en las EE.TT del producto para ser sometido a pruebas conforme a las especificaciones técnicas, las cuales serán realizadas por los encargados de la Unidad Administrativa, el Departamento de Licencias e Infracciones de la Dirección de Tránsito Transporte en conjunto con los técnicos del Área de Informática, en el Bloque C de la Municipalidad de Asunción

- Es necesario mencionar que para un mejor trabajo a nivel operativo el llamado a licitación, debe ser por la modalidad de contrato abierto, plurianual.
- Para una mejor coordinación del servicio, la participación del Área de Informática para la revisión técnica, implementación de sistema y la recepción de los equipos.
- Para la impresora de licencia el oferente deberá contar con autorización del fabricante o distribuidor debidamente apostillado en caso que los documentos provengan de otros países. Se debe acreditar la cadena de autorización en caso de ser otorgado por un Distribuidor local.
- Proveer carteles indicativos sobre el centro de impresión y banner de información sobre la Licencia Única y sus respectivos requisitos para la obtención.
- Provisión de insumos para las impresoras, en forma constante y de acuerdo a necesidades.
- Para representantes o Distribuidor deberán contar con Servicio Técnico Capacitado y Autorizado por el Fabricante.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCION
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

ASUNCIÓN EN ORDEN

Mcal. López N° 5556 y Cptan Bueno. Ed. Bloque "C", 1er. Piso. Telefax 663 366.

- Capacidad de Soporte Técnico. No contar con inhibiciones en la DNCP en los últimos 3 años.

El costo del material ofertado por los oferentes por la **PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR** y conexos debe incluir los insumos necesario para la elaboración de la Licencia de Conducir Unificada a modo ilustrativo: PVC CR-80/ID-1, Equipos Informáticos: Computadoras, cámaras digitales, laminadoras, tintas, digitalizadores de firmas y demás accesorios.

El formato debe ser único sin ninguna modificación en las especificaciones inclusive los colores. La Empresa adjudicada debe reponer todos los materiales utilizados en la calibración y los que tuvieren error de impresión técnica para las pruebas.

DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NECESIDAD.

ITEM	DESCRIPCIÓN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA
01	"PROVISION DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR	UNIDAD	36.610	73.220
02	PROVISION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STIKER)"	UNIDAD	75.000	150.000

Solo el correspondiente a la cantidad del PVC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente

MIGUEL A. ALONSO C.
JEFE
DPTO. LICENCIAS e INFRACCIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

zamphiropolos

00000142

Asunción, 17 de agosto de 2022.-

ATENCION.
Sr. Miguel Alonso, Jefe
Dpto. Licencias e Infracciones
Municipalidad de Asunción

REF.: Remitir presupuesto s/especificaciones técnicas recibidas.

Nos dirigimos a Usted a fin de remitirle el presupuesto referencial en base al pedido recibido para provisión de Juegos de insumos para servicio de personalización de Licencia de Conducir y provisión de etiquetas holográficas autoadhesivas para revalidación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COTIZACION DE LA SOLUCION:

ITEM	DESCRIPCION/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Servicio de Impresión de Credenciales de Conducir en PVC.	UNIDAD	36.610	73.220	33.000	2.416.260.000
02	Adquisición de Etiquetas Holográficas Adhesivas (STICKER)	UNIDAD	75.000	150.000	990	148.500.000

OBS: PRESUPUESTO REFERENCIAL IVA INCLUIDO.

Quedamos atentos ante cualquier duda o consulta adicional al respecto.

Cordial saludo.

Abg. Juan Carlos Rodríguez V.
Asesor Comercial Gobierno

Abg. Juan Carlos Rodriguez
Asesor Comercial - Gobierno
zamphiropolos

COPIA

00000141

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Mcal. López N° 5556 y Cptan Bueno. Ed. Bloque "C", 1er. Piso. Telefax 663 366.

NOTA Nº 122/2.022 D.T.T. **Asunción, 16 de agosto de 2.022**

SEÑORES.

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Dirección: Artigas 2100
Correo: licitaciones@zamphiropolos.com

Ref.: Solicitar Cotización Referencial s/ especificaciones técnicas.

Me dirijo a Uds. de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de solicitar cotización referencial en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan a la presente como ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM N° 1- PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR

1. PROVISIÓN DE LOS SIGUIENTES INSUMOS:

- **Material de la Tarjeta:** En PVC compuesto – Pre Impreso, en medidas CR-80/ ID-1 con NFC, las medidas del PVC son de acuerdo a la Resolución ANTSV N° 0036/2.015 de fecha 14 de agosto de 2.015 ANEXO I – Numeral 1.
- **Diseño Pre Impreso:** Impreso según modelo unificado, con numeración pre-impresa correlativa autorizada por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Según Resolución ANTSV N° 0023/2.015 y su Modificatoria Resolución ANTSV N° 46/2.016.
- **Cintas Ribbon:** Color para personalización. Frente (full color) / Dorso (negro).
- **Film holográfico**: Con imágenes en 3D para laminado lado frente de la licencia.

PROVISIÓN EN COMODATO DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: Para el CENTRO DE IMPRESIÓN (CIM).

03 (TRES) IMPRESORAS PARA CREDENCIALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Impresión de datos variables del postulante sobre el carnet pre-impreso.

17/08/22
Juan Chaparro

- Impresión con tecnología de transferencia inversa.
- Capacidad de imprimir tarjetas de superficies desiguales, como tarjetas inteligentes o de proximidad.
- Seguridad de la impresora antifraude: Security Lock-Hopper, front door, Lam door mediante un password no permite que cualquier persona tenga acceso a abrir la impresora, cambiar tinta, etc., K Security erase, borrado de seguridad del cabezal, capacidad de impresión de micro texto y guilloche variable. (Según Resolución ANTSV N° 0036/2.015 – ANEXO I – Numeral 3 Inciso g.)
- Con Lector/Grabador NFC.
- Memoria mínima: 64 Mb.
- Modo de impresión, frente y dorso en una pasada.
- Velocidad de impresión, no menor a 100 credenciales por hora (YMCK un lado)
- Resolución de impresión, entre 500 a 600 dpi, alta calidad de impresión, durabilidad y consistencia de colores.
- Colores en 24 bits
- Contador de impresión.
- Compatible con tarjetas: PVC, PVC compuesto, policarbonato en medidas CR-80/ID-1.
- Capacidad de bandeja de entrada y salida: 250 tarjetas cada una como mínimo (para tarjetas de 0,76 mm de espesor).
- Interfaz: USB 2.0 y Ethernet.
- Sistemas Operativos compatibles: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8 o superior.
- Fuente de alimentación: 220V 50Hz.
- Módulo de laminado en línea.

03(TRES) PCS DE ESCRITORIO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS:

- Sistema Operativo: Actualizado con el último service pack y debe ser compatible entre todos los periféricos solicitados en comodato, Linux, Fedora o Ubuntu.
- Monitor 19 pulgadas.
- Procesador: de 2 Núcleos, 3 GHz como mínimo.
- Memoria RAM: 4 Gb como mínimo.
- Disco Duro: 500 Gb como mínimo.
- Lector de CD/DVD: Sí.
- Dispositivos de entrada: Mouse, ratón teclado, parlantes.

03 (TRES) DIGITALIZADORES DE FIRMA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS:

- Tableta de firmas que permite capturar una firma natural.
- Transparencia de datos de la tableta a la PC a través de la codificación AES.
- Pantalla: TFT 5" en color como mínimo.
- Resolución de pantalla: 640 x 480 pixeles como mínimo.
- Visualización de la firma: en la tableta y en la pantalla del PC en tiempo real.

- Resolución de la firma: 4096 x 4096 / 1388 x 1040 dpi.
- Linealidad: +/- 1,5%.
- Superficie de firma: 100 x 75 mm como mínimo.
- Bolígrafo: neutro.
- Protección: IP52.
- Alimentación: solo con cable USB.
- Certificaciones: TUV, CE, FCC, RoHS, EN 60950-1, EN 61000-6-1, EN 61000-6-3.

02 (DOS) IMPRESORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: Para la utilización en las tareas administrativas de la Oficina.

- Tipo: Inyección de Tinta (Color).
- Velocidad de Impresión: Máxima 27 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color.
- Normal: 6.0 ISO ppm en negro y 3.0 ISO ppm a color.
- Área de impresión: Máxima: 21.6 cm (8,5) (ancho) X 111 cm (44) (largo).
- Alimentación de papel: Hojas sueltas.
- Impresión de fotografías: Si.
- Tipos de papel: Común, bond, papel recubierto, papel con acabado mate, papel con acabado brillante y semibrillante, autoadhesivo y otros.

03 (TRES) CÁMARAS DIGITALES FOTOGRÁFICAS DE ALTA DEFINICIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

- Sensor de Imagen CMOS.
- Zoom Digital 3x.
- Resolución de Vídeo Hasta: 1080p en modo de grabación.
- Hasta: 720p en modo de video chat.
- Conexiones USB 2.0.
- Resolución de Fotografías 5 Mpx (2560 x 2048, por interpolado)

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO.

El servicio requerido debe incluir el mantenimiento y reparación, cambio de piezas o cambio de los equipos defectuosos o averiados sin costos adicionales para la Contratante.

ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS

1-Módulo de captura de datos de licencia

- Este módulo debe permitir capturar información de las solicitudes de impresión de Licencias de Conducir.
- La información capturada debe almacenarse en una Base de Datos de la Municipalidad de Asunción.
- El módulo de captura debe desarrollarse en una plataforma compatible con el sistema operativo de las estaciones de Impresión de Licencia de Conducir.

La información a ser capturada incluye lo siguiente:

- Foto del Titular de la Licencia de Conducir.

- Numero de Licencia de Conducir en coincidencia con la Cedula de Identidad Policial, Carnet Diplomático o Admisión Temporal cuando se trate de extranjeros.
- Apellidos.
- Nombres.
- Número de Cedula de identidad.
- Fecha de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Municipalidad
- Domicilio.
- Firma del Titular
- Casilla de revalidación
- Clase de Licencia.
- Tipo de vehículos a conducir.
- Fecha de primera expedición.
- Fecha de emisión.
- Fecha de vencimiento.
- Grupo Sanguíneo.
- Observaciones especificando las prótesis que debe usar o condiciones impuestas al titular para conducir y/o si es donante de sangre.
- Firma del responsable de la emisión de la Licencia de Conducir.

El módulo deberá transmitir los datos capturados desde la estación de impresión al servidor de Base de datos utilizando WebServices como medio de transporte de la información.

Todas las operaciones del módulo deberán generar registros de auditoría.

2-Soporte Múltiples licencias

Se deben modificar las aplicaciones Móviles de licencia electrónica para Android e IOS de forma a permitir que cada usuario de la plataforma pueda contar con más de una licencia de conducir asociada.
La App deberá permitir realizar todas las operaciones habilitadas con cualquiera de las licencias asociadas al usuario con la sesión iniciada.

ÍTEM N° 2. PROVISION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STIKER)

- **Material de la Etiqueta**: Sustrato MET PET.
- **Medida de la Etiqueta**: 8mm de diámetro.
- **Fondo de base**: Color oro.
- **Característica**: Compuesto con adhesivo de alta resistencia, que impide su remoción y reutilización, dejando evidencias concretas de algún intento (tamper evident) comprobable a simple vista y destructible mediante proceso mecánico.
- **Elementos de seguridad**: altamente refractivos con dispositivos ópticamente variable OVD (Optical Variable Device) efectos con micro y nano texto.
- **Diseño personalizado:** Escudo de la Municipalidad de Asunción y texto Asunción - Paraguay.

- **Serie y numeración**: Correlativa alfanumérica color negro de trazabilidad por transferencia térmica bien visible.
- **Provisión:** En planchas. La misma es utilizada para identificar el pago anual por revalidación de Licencia de Conducir.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO, EQUIPOS EN ESPERA.

El servicio requerido debe incluir el mantenimiento y reparación, cambio de piezas o cambio de los equipos defectuosos o averiados sin costos adicionales para la Contratante.

En caso que los equipos (Impresora, PC, digitalizadores de firma, Cámaras) requieran reparación y cuyo tiempo de devolución para su puesta en producción supere las 24 hs, a la empresa adjudicada deberá proveer de otro equipamiento que garantice la continuidad del servicio.

PROVISION DE INSUMOS.

La empresa adjudicada debe proveer todos los insumos para la personalización de las licencias de Conducir que utiliza la impresora para la impresión de la Licencia de Conducir en el centro de Impresión Municipal (CIM) y además para las otras impresoras contempladas, que se utiliza para las impresiones administrativas de la Oficina.

Inspección y Prueba. Además, las Empresas oferentes, deberán acompañar con su oferta, 2 (dos) muestras de cada ITEM, solicitada en las EE.TT del producto para ser sometido a pruebas conforme a las especificaciones técnicas, las cuales serán realizadas por los encargados de la Unidad Administrativa, el Departamento de Licencias e Infracciones de la Dirección de Tránsito Transporte en conjunto con los técnicos del Área de Informática, en el Bloque C de la Municipalidad de Asunción

- Es necesario mencionar que para un mejor trabajo a nivel operativo el llamado a licitación, debe ser por la modalidad de contrato abierto, plurianual.
- Para una mejor coordinación del servicio, la participación del Área de Informática para la revisión técnica, implementación de sistema y la recepción de los equipos.
- Para la impresora de licencia el oferente deberá contar con autorización del fabricante o distribuidor debidamente apostillado en caso que los documentos provengan de otros países. Se debe acreditar la cadena de autorización en caso de ser otorgado por un Distribuidor local.
- Proveer carteles indicativos sobre el centro de impresión y banner de información sobre la Licencia Única y sus respectivos requisitos para la obtención.
- Provisión de insumos para las impresoras, en forma constante y de acuerdo a necesidades.
- Para representantes o Distribuidor deberán contar con Servicio Técnico Capacitado y Autorizado por el Fabricante.
- Capacidad de Soporte Técnico. No contar con inhibiciones en la DNCP en los últimos 3 años.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCION
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

ASUNCIÓN EN ORDEN

Mcal. López N° 5556 y Cptan Bueno. Ed. Bloque "C", 1er. Piso. Telefax 663 366.

El costo del material ofertado por los oferentes por la **PROVISION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR** y conexos debe incluir los insumos necesario para la elaboración de la Licencia de Conducir Unificada a modo ilustrativo: PVC CR-80/ID-1, Equipos Informáticos: Computadoras, cámaras digitales, laminadoras, tintas, digitalizadores de firmas y demás accesorios.

El formato debe ser único sin ninguna modificación en las especificaciones inclusive los colores. La Empresa adjudicada debe reponer todos los materiales utilizados en la calibración y los que tuvieren error de impresión técnica para las pruebas.

DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NECESIDAD.

ITEM	DESCRIPCIÓN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA
01	"PROVISION DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR	UNIDAD	36.610	73.220
02	PROVISION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS ADHESIVAS (STIKER)"	UNIDAD	75.000	150.000

Solo el correspondiente a la cantidad del PVC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente

MIGUEL A. ALONSO C.
JEFE
DPTO. LICENCIAS e INFRACCIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

CONTRATO N° 33/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y COMPRAS DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS - ID N° 352.733.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad N° 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS**, con RUC N° 80003182-2, con domicilio en Artigas 2100, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Israel Hugo Centurión, con C.I.N° 912.098, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y COMPRAS DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS - ID N° 352.733."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2018 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y COMPRAS DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS - ID N° 352.733.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. 9381 Fecha 26/06/19
Secretario General
Folio 13

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352.733.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 19/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 859/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	55121802-004	Servicio de Impresión de credencial de licencias de conducir	UNIDAD	UNIDAD	25.000	50.000	35.000	1.750.000.000
2	55121205-001	Etiquetas Holográficas	UNIDAD	UNIDAD	75.000	150.000	920	138.000.000
							Total	1.888.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 1.888.000.000 (Un mil, Ochocientos ochenta y ocho millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. 9381 Fecha 26/06/19
Secretario General
Folio 2/3

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Tránsito y Transporte.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de junio de 2.019.

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL.

ISRAEL HUGO CENTURIÓN
EL PROVEEDOR.

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 9381 Fecha 26/06/19
Secretario General
Folio 3/3